

ACTA DE APERTURA

1. Datos del Acta:

ID	465606				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de Cartelerías de Señalización				
ENTIDAD CONVOCANTE	Administración Nacional de Electricidad / Uoc Ande				
FECHA DE APERTURA	11-Julio-2025	HORA APERTURA	09:00	HORA FIN	10:00
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	SactaApertura.lugarApertura				
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	Gustavo Garay				
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	Lic. Gloria Agüero Martínez				

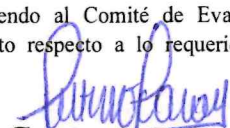
2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

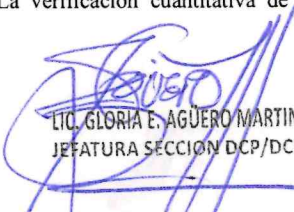
En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	388022-2	BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME	blancamarin_17@hotmail.com
2	3957487-3	SAIBOT SP de ALICIA AURORA SANCHEZ GALLINAR	alicia.impactovisual@gmail.com
3	2449358-9	PEDRO ALEXANDER DIAZ RIVAS	petergrupoh4@gmail.com

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos


Gustavo Garay
Dpto. de Compras
DCP/DCO3


LIC. GLORIA E. AGÜERO MARTÍNEZ
JEFATURA SECCIÓN DCP/DCO3

presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 31.900.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
SAIBOT SP de ALICIA AURORA SANCHEZ GALLINAR	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 46.255.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
PEDRO ALEXANDER DIAZ RIVAS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 29.986.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME		NO	<u>Registro Proveedor</u>
SAIBOT SP de ALICIA AURORA SANCHEZ GALLINAR		NO	<u>Registro Proveedor</u>
PEDRO ALEXANDER DIAZ RIVAS		NO	<u>Registro Proveedor</u>

Observaciones de oferentes

Observación a la oferta: 388022-2 - BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
No presenta certificación de firma en su garantía de mantenimiento de oferta electronica, siendo que el pbc es claro que las formas de presentar la garantía de oferta son: Declaración Jurada con Certificación de Firma, Garantía Bancaria, Poliza, por este motivo se debe desestimar a la oferta.	2449358-9 - PEDRO ALEXANDER DIAZ RIVAS	2449358 - PEDRO ALEXANDER DIAZ RIVAS	2025-07-11 09:20:43
Seria de su estimada consideracion incluir fotos de la muestra a ser aprobada en especial el espesor del material y dimensiones dentro del informe?	3957487-3 - SAIBOT SP de ALICIA AURORA SANCHEZ GALLINAR	3957487 - ALICIA AURORA SANCHEZ GALLINAR	2025-07-11 09:20:49

Observación a la oferta: 3957487-3 - SAIBOT SP de ALICIA AURORA SANCHEZ GALLINAR


Gustavo Garay
Dpto. de Compras
DCP/DCO3


LIC. GLORIA E. AGÜERO MARTINEZ
JEFEATURA SECCION DCP/DCO3

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Presenta garantía de mantenimiento de oferta escaneada siendo que el sistema otorga una electronica, la cual solo esa debe ser presentada conforme a lo establecido en la resolucion DNCP N° 3800/2023 Art 6 Garantía de Mantenimiento de Oferta	2449358-9 - PEDRO ALEXANDER DIAZ RIVAS	2449358 - PEDRO ALEXANDER DIAZ RIVAS	2025-07-11 09:17:25
La observación presentada por la firma PEDRO ALEXANDER DÍAZ RIVAS carece de sustento fáctico y jurídico, por cuanto acusa la existencia de una garantía escaneada cuando en realidad la documentación presentada cumple con todos los requisitos legales y técnicos exigidos por el marco normativo. Cabe señalar que el sólo hecho de adjuntar la garantía generada electrónicamente con una certificación de firma no implica una vulneración de la norma, puesto que el documento esta elaborado con una escritura publica, firmado ante un notario, ademas cuando dicha garantía ya ha sido validada y emitida por el sistema, Se deja constancia que la firma Electronica fue generada por el SICP.	3957487-3 - SAIBOT SP de ALICIA AURORA SANCHEZ GALLINAR	3957487 - ALICIA AURORA SANCHEZ GALLINAR	2025-07-11 09:46:37
Dejamos constancia que nuestra certificación de firmas Cuenta con un QR y el cumple con los estandares electronico mismo que sea electronico, por tanto cuenta con medio de validacion electronico conforme a la ley 3800/23. "Por Acordada 1498 del 3 de febrero de 2021, de conformidad con el artículo 1° de la Ley N° 903/96, modificatorio del Artículo 119 de la Ley N° 879/81: "Código de Organización Judicial", la Corte Suprema de Justicia ha iniciado la implementación del Sistema de Generación de Materiales de Uso Notarial, que permitirá la adquisición de los documentos de uso notarial, a través del sitio web institucional. El nuevo sistema consiste en nuevas prestaciones en las plataformas de Ingresos Judiciales e Informes Judiciales Electrónicos, a través de las cuales se podrán realizar la adquisición de los documentos notariales. El Art. 2° de la mencionada acordada indica que los materiales de uso notarial serán impresos y administrados por la Excma. Corte Suprema de Justicia a partir del 02 de marzo de 2021. El Art. 5° de la mencionada acordada indica que a partir del día 02 de marzo de 2021, los materiales de uso notarial adquiridos por otros medios que no sean los autorizados en la presente Acordada, se encontrarán inhabilitados y serán de ningún valor.""	3957487-3 - SAIBOT SP de ALICIA AURORA SANCHEZ GALLINAR	3957487 - ALICIA AURORA SANCHEZ GALLINAR	2025-07-11 09:54:26

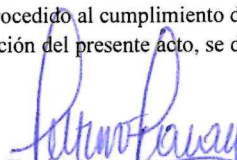
Observación a la oferta: 2449358-9 - PEDRO ALEXANDER DIAZ RIVAS

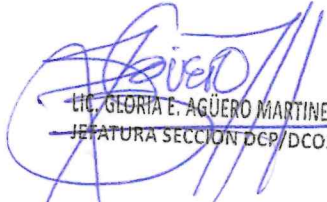
Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Seria de su estimada consideracion incluir fotos de la muestra a ser aprobada en especial el espesor del material y dimensiones dentro del informe?	3957487-3 - SAIBOT SP de ALICIA AURORA SANCHEZ GALLINAR	3957487 - ALICIA AURORA SANCHEZ GALLINAR	2025-07-11 09:21:17

4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de

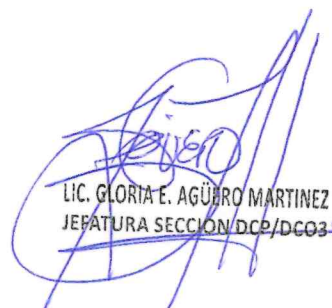

Gustavo Garay
Dpto. de Compras
DCP/DCO3


LIC. GLORIA E. AGÜERO MARTÍNEZ
JEFATURA SECCION DCP/DCO3

Apertura de Sobres, siendo las 10:00 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.



Gustavo Garay
Dpto. de Compras
DCP/DCO3



LIC. GLORIA E. AGÜERO MARTINEZ
JEFATURA SECCION DCP/DCO3